



**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**C.D.
S.O. 01/2024**

En la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de esta Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2024, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la **SESIÓN ORDINARIA 01/2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027**.

La sesión fue presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, en representación del Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, desarrollándose conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

En este punto del orden del día el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, en representación del Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua y Presidente de este órgano colegiado, comenzó con un breve saludo de bienvenida, dando inicio a la sesión de este Consejo.

SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

Para continuar con orden del día, el Director, Ing. Juan Antonio González Villaseñor, procedió a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes del Consejo, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR en representación del LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
SECRETARIA	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ en representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
VOCAL	LIC. ELISA AGUAYO BALDERRAMA en representación del REGIDOR C. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
VOCAL	C.P. HUMBERTO MANUEL SANTIAGO GONZÁLEZ en representación de C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL
VOCAL	LIC. FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ en representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
VOCAL	DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO DIRECTOR DEL IMPAS

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 29 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

S.O. 01/2024

PÁGINA 1 DE 8

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

m e l

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



VOCAL	LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ en representación de LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL
VOCAL	LIC. LIDIA CRISTINA AGUIRRE HERNÁNDEZ en representación de C. MARÍA FERNANDA BENCOMO ARVIZO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO
VOCAL	LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA en representación de ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
VOCAL	C.P. ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL en representación de LIC. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
VOCAL	M.A. ANGÉLICA TERRAZAS LARA en representación de LIC. OSCAR ALEJANDRO DERMA DELGADO GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

Una vez verificado que se encontraban la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo por sí o por conducto de sus representantes, presencial o virtualmente, se declaró la existencia del quórum legal, por lo que los acuerdos tomados tuvieron plena validez legal.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de los ciudadanos Aidé Virginia Castillo y Ulises Ramos Flores, quienes acudieron en representación del Frente Único de Jubilados y Pensionados del Municipio de Chihuahua, así como al C.P. Miguel de los Santos Arévalo quien asistió como invitado del IMPAS y al diverso personal del Instituto que acudió a la presente sesión.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, refirió que el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, fue enviada previamente para su firma a los integrantes del Consejo Directivo, por lo que solicitó se dispense la lectura de esta, debido al conocimiento que se tuvo previo a la sesión de Consejo Directivo, lo cual se votó y aprobó por **UNANIMIDAD** de votos.

CUARTO. - INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AL TERCER TRIMESTRE DE 2024.

Para continuar en el desahogo del punto cuarto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió el uso de la voz a los subdirectores del Instituto, quienes procedieron a informar el estado que guarda el mismo al cierre del tercer trimestre 2024, en sus respectivas Subdirecciones.

4.1. INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

El Subdirector Médico del IMPE, Dr. Alfonso Escareño Contreras, tomó el uso de la voz, saludó a los presentes y expuso el informe de la Subdirección a su cargo, bajo los siguientes puntos:

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 29 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

PÁGINA 2 DE 8

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

S.O. 01/2024

mEl

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- A través de una pirámide poblacional hizo notar a los presentes el número total de derechohabientes dividido con base al género, siendo 8,696 mujeres y 7,647 hombres; asimismo, dentro de la misma gráfica destacó aquellos pacientes con padecimientos de diabetes e hipertensión pues afirmó que no solo dichos padecimientos representan una afectación en la salud de los pacientes, sino que además el tratamiento que se otorga para estos resulta de gran impacto económico para el Instituto.
- Informo sobre la campaña permanente de vacunación, actualmente contra la influenza y comentó que la aplicación se da tanto a derechohabientes como a la población en general.
- Respecto a las medidas preventivas implementadas por el Instituto, reportó que durante el tercer trimestre del año en curso se realizaron 550 citologías cervicovaginales, así como exploraciones clínicas de mama; además de campañas de prevención de diabetes, hipertensión, programa de niños sanos, entre otras.
- Con relación a las hospitalizaciones y servicios subrogados, el Dr. Alfonso Escareño refirió que se realizaron distintos procedimientos prótesis de rodilla y cadera y exhibo, por medio de tablas comparativas que se anexan a la presente acta, algunos de los procesos médicos quirúrgicos llevados a cabo durante el periodo informado.

Con ello dio por concluido el informe respectivo a la Subdirección Médica y cedió nuevamente el uso de la palabra al Ing. Juan Antonio González Villaseñor.

4.2. INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

A continuación, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió el uso de la palabra a la Subdirectora de Planeación y Evaluación, la Ing. Manyá Arrieta Ostos, quien procedió a presentar el informe correspondiente, cuyo soporte también se encuentra adjunto a la presente acta:

- Por medio de una gráfica, expuso el gasto correspondiente a Farmacia Subrogada donde realizó una comparativa del gasto proyectado semanal y el gasto por semana misma que permitió a los asistentes observar la variabilidad del gasto semanal y la disparidad existente con lo que, en un principio, se había proyectado.
- Respecto al abasto en la Farmacia Subrogada aseguró que más del 96% de las piezas de medicamento son entregadas al momento; por su parte, con relación al medicamento oncológico y de alta especialidad el porcentaje es de 100% con un gasto, al 23 de octubre 2024, de \$35,950,313.74 (Treinta y cinco millones novecientos cincuenta mil trescientos trece pesos 74/100 M.N.).

Acto seguido, la Ing. Manyá Arrieta Ostos, se reiteró a la orden para cualquier duda o comentario referentes a lo expuesto y cedió el uso de la palabra.

4.3. INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Para continuar, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió la palabra a la C.P. Silvia Valdez Gómez, Subdirectora Administrativa, para presentar el informe relativo al tercer trimestre 2024 del Área Administrativa:

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 29 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

PÁGINA 3 DE 8

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

me



- Dio inicio al informe con la presentación del Balance General del tercer trimestre del 2024, en comparativa con el mismo trimestre del año 2023 y señaló que en los activos se observa un déficit con relación a los pasivos con los que cuenta el Instituto y explicó la composición del pasivo donde explicó que la mayor parte de la deuda corresponde a los servicios hospitalarios, servicios subrogados y medicamentos, sin embargo destacó que se ha seguido cumpliendo con los pagos a pesar de la ligera detención observada en la curva de pagos.
- Respecto al estado de actividades refirió un monto total de \$408,815,645.79 por concepto de ingresos, sin embargo, existen un total de gastos por \$462,133,460.75 por lo que se tiene un desahorro de \$53'317,814.96 por encima de la comparativa con el mismo periodo en el 2023.

Se reitero a la orden de los presentes para cualquier duda o comentario al respecto y concluyó con ello el informe de la subdirección a su cargo, cediendo el uso de la palabra.

Concluidos los informes de las subdirecciones, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, abrió el espacio para que los asistentes externaran sus dudas o comentarios, sin que ninguno externa algún comentario.

QUINTO. - INFORME DEL INGRESO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS TERCER TRIMESTRE 2024.

En desahogo del punto quinto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, informó sobre las pensiones otorgadas en el tercer trimestre del año en curso, correspondiente a los meses de julio a septiembre del 2024, con fundamento en el artículo 5 fracción III de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, para quedar de la siguiente manera:

Dictámenes de ingreso a la nómina los meses de julio a septiembre de 2024:

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL DE LA PENSIÓN
1	ZÚNIGA LOZANO MARÍA ROSALBA	OFICIALÍA MAYOR	16/7/2024	RETIRO	\$154,708.20
2	ALMANZA MUÑOZ GLORIA REYNALDA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	1/8/2024	JUBILACIÓN	\$267,494.76
3	ANDUJO GARCÍA NORMA ARACELI	TESORERÍA MUNICIPAL	1/7/2024	JUBILACIÓN	\$259,439.10
4	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ JESÚS LEOVARDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1/7/2024	RETIRO	\$184,672.62
5	LOYA FRÍAS JUAN GABRIEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1/7/2024	JUBILACIÓN	\$238,379.46
6	CARRILLO ALVARADO SERGIO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1/7/2024	JUBILACIÓN	\$269,460.18
7	VÁZQUEZ MÁRQUEZ MIGUEL ÁNGEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1/7/2024	JUBILACIÓN	\$299,629.56
8	RÍOS SALINAS MAYRA ELIZABETH	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1/8/2024	INVALIDEZ	\$131,847.84
9	GONZÁLEZ SÁNCHEZ TANIA CRISTINA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1/7/2024	INVALIDEZ (RIESGO DE TRABAJO)	\$253,400.10
10	MAGALLANES AGUILERA MARÍA DEL CARMEN	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	16/9/2024	VIUDEZ	\$63,863.34
11	CABALLERO DOMÍNGUEZ GERARDO	TESORERÍA MUNICIPAL	1/8/2024	INVALIDEZ	\$54,178.98
12	OVALLE YÁÑEZ MANUELA	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	1/7/2024	INVALIDEZ	\$47,678.82
13	HOLGUÍN DÁVILA CÉSAR MANUEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/7/2024	INVALIDEZ	\$113,610.06
14	ÁLVAREZ BERNAL BENIGNO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	16/7/2024	INVALIDEZ (RIESGO DE TRABAJO)	\$86,690.76

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 29 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

PÁGINA 4 DE 8

S.O. 01/2024

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

me

h.
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



15	KURI QUINTERO RAMÓN ANTONIO	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	1/7/2024	RETIRO	\$247,353.78
16	JIMÉNEZ CARRILLO ANA LUISA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	16/7/2024	JUBILACIÓN	\$260,643.24
17	PORTILLO VARGAS ENRIQUE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	16/7/2024	RETIRO	\$136,982.82
18	CEDEÑO DÍAZ RODOLFO	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	1/7/2024	RETIRO	\$217,597.98
19	SIMENTAL ORTEGA JAIME JOAQUÍN	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	1/7/2024	RETIRO	\$124,231.38
20	ANDUJO VÁSQUEZ ANTONIO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	16/7/2024	INVALIDEZ	\$57,696.24
21	LLAMAS MUÑOZ MARTHA CATALINA	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	16/9/2024	VIUDEZ	\$57,696.24
22	ANCHONDO MORENO HÉCTOR RAÚL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	16/7/2024	INVALIDEZ	\$48,557.22

Cambio de titular de Pensión al fallecer la persona pensionada y/o jubilada en los meses de julio a septiembre del año 2024:

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL DE LA PENSIÓN
1	CÁRDENAS GONZÁLEZ SARA	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/08/2024	VIUDEZ	\$132,433.44
2	PÉREZ SÁNCHEZ CARMEN	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/07/2024	VIUDEZ	\$133,564.38

SEXTO.-

AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES EN DESUSO O INSERVIBLES.

Continuando con el orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, para el desahogo del sexto punto, expuso ante los integrantes del Consejo la necesidad de dar de baja bienes muebles que, por sus condiciones, impiden su correcto uso, solicitando la autorización del Consejo Directivo para proceder a realizar los trámites respectivos de bajas, en el inventario del Instituto:

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE BIENES
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	13
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	76
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0
TOTAL		129

No habiendo comentarios, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor solicitó autorización para dar de baja bienes muebles en desuso o inservibles del Inventario del Instituto Municipal de Pensiones, la cual se **APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes, en términos del siguiente acuerdo.

ACUERDO

SE AUTORIZA DAR DE BAJA LOS 129 BIENES MUEBLES EN DESUSO O INSERVIBLES DEL INVENTARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, según la tabla expuesta anteriormente.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 29 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

PÁGINA 5 DE 8

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

med

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



SÉPTIMO. - AUTORIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

Para continuar en el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, se refirió a los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del IMPE, mismos que fueron aprobados en la Sesión Extraordinaria 04/2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, mediante Acuerdo **No. 21/2024**.

Acto seguido, se solicitó se dispensara la lectura de estos, debido al conocimiento que se tuvo previo a la sesión de Consejo Directivo, lo cual se votó y aprobó por **UNANIMIDAD** de votos.

A continuación, se sometieron a consideración para autorización del Consejo Directivo, solicitó votación de los presentes, quienes **APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, con fundamento en los artículos 1 fracción II, 2, 6 y 29 fracciones I y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y 17 de su Reglamento.

SEGUNDO.- Remítanse a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en la Gaceta Municipal respectivamente.

OCTAVO. - INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN 2025.

En el desahogo del octavo punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió el uso de la palabra a la C.P. Silvia Valdez Gómez, Subdirectora Administrativa del IMPE, quien brevemente explicó que se iniciarán los procedimientos de contrataciones anticipadas, para contar con los bienes y servicios requeridos al comenzar el año, informando que se llevarán a cabo los siguientes:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN	MONTO
Servicios de Farmacia Subrogada	\$178,949,130.95
Adquisición de Medicamento Oncológico y Alta Especialidad	\$72,751,493.57
Material de Curación y Material Quirúrgico para Hospital	\$10,866,759.85
Servicios Hospitalarios no programables y paquetes quirúrgicos hospitalarios	\$183,309,991.83
Prótesis de Rodilla	\$2,543,791.25
Servicios de Terapia Física de Rehabilitación	\$2,491,392.59
Servicios de Oftalmología	\$3,413,107.39
Servicios Oncológicos	\$2,375,645.28
Oxígeno, Gases Medicinales y Arrendamiento de CPAP y BPAP	\$2,052,923.40
Servicio de Limpieza	\$3,587,999.18
Materiales e Insumos Ortopédicos/Neurológicos	\$28,932,660.16
Arrendamiento de Equipo Quirúrgico	\$4,816,193.72

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 29 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

PÁGINA 6 DE 8

S.O. 01/2024

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

me

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



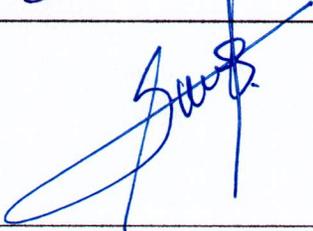
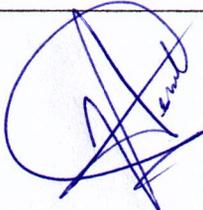
Una vez expuestos los procesos que se planean llevar a cabo, sin contar a la fecha con partida expresa y suficiencia presupuestal, con cargo para el próximo ejercicio fiscal 2025, se informó que con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y 7 de su Reglamento, se solicitó al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, la autorización correspondiente, la cual fue previamente otorgada en la Sesión Ordinaria 19/2024, en fecha 23 de octubre 2024, para convocar los procesos de manera anticipada e iniciar con bienes y servicios a partir del 01 de enero 2025 concluyendo su vigencia hasta el 31 de diciembre 2025.

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los presentes si hay algún otro asunto general a tratar, por lo que, ante la negativa de los presentes concluye el punto noveno de la orden del día.

Siendo agotados todos los puntos del orden del día y sin más por el momento, se agradeció a los integrantes del Consejo, su asistencia y participación, señalando que el acta será enviada para su debida suscripción.

SIENDO LAS 12:37 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE 2024, SE DA POR CONCLUIDA LA S.O. 01/2024, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DECLARÁNDOSE VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.

NOMBRE	FIRMA
<p>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR en representación del LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA</p>	
<p>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ en representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES</p>	
<p>LIC. ELISA AGUAYO BALDERRAMA en representación del REGIDOR C. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN</p>	
<p>C.P. HUMBERTO MANUEL SANTIAGO GONZÁLEZ en representación de C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL</p>	

Handwritten initials and marks on the left margin.

Handwritten initials and marks on the right margin.

Handwritten mark at the bottom right corner.



LIC. FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ en representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	
DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO DIRECTOR DEL IMPAS	
LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ en representación de LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL	
LIC. LIDIA CRISTINA AGUIRRE HERNÁNDEZ en representación de C. MARÍA FERNANDA BENCOMO ARVIZO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO	
LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA en representación de ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
C.P. ANA EDITH TALAMANTES MARISCAL en representación de LIC. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	
M.A. ANGÉLICA TERRAZAS LARA en representación de LIC. OSCAR ALEJANDRO DERMA DELGADO GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	

h.
2